

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS

4602875652

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO.
NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: CUCUTA QUINTA VELEZ	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA 31	MES 10	AÑO 2025
AG. RAM. POL.: 460 _ 64 _ 994000000828	\$ 1,100,750.00	FECHA DE IMPRESIÓN		
NOMBRE:: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.175.967-6		

FORMA DE PAGO

CHEQUE ☐

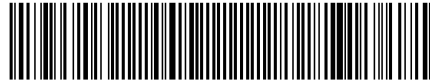
EFFECTIVO ☐

COD.
BANCO

No.
CHEQUE

VALOR PAGADO

\$



(415)7701861000019(8020)00000000007000460287565

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Exito	\$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	\$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	\$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	\$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	\$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	\$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	\$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE), se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22
Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025.Pdf>

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS

4602875652

NOMBRE:: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.175.967-6	DIA 31	MES 10	AÑO 2025
			FECHA DE IMPRESIÓN		

FORMA DE PAGO

CHEQUE ☐

EFFECTIVO ☐

COD.
BANCO

No.
CHEQUE

VALOR PAGADO

\$



(415)7701861000019(8020)00000000007000460287565

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4602875652

PÓLIZA No: 460 -64 - 994000000828 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ				COD. AGE: 460		RAMO: 64		PAP:									
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO				
31	10	2025	13	12	2025	23:59	13	12	2026	23:59	365	31	10	2025			
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL														TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION		VIGENCIA DEL ANEXO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS			
				13	12	2025	23:59	13	12	2026	23:59	365			
				VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR		IDENTIFICACIÓN: NIT		901.175.967-6	
NOMBRE: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR		DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO EL CARMEN		CIUDAD: SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	
				TELÉFONO: 3103850046	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN: NIT		901.175.967-6	
ASEGURADO: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR		DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO EL CARMEN		CIUDAD: SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	
				TELÉFONO: 3103850046	
BENEFICIARIO: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR		IDENTIFICACIÓN: NIT		901.175.967-6	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL	
AFIANZADO : CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	
AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	20,000,000.00
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	
RENDICION DE CUENTAS	20,000,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS	20,000,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS	
BENEFICIARIOS	
NIT 901175967 - CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	
OBJETO DEL SEGURO:	
La compañía indemnizará al asegurado, hasta el límite nominal de suma asegurada para cada cobertura y bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominada por ocurrencia, las pérdidas que sufra o que se le causen por actos de los servidores públicos que laboran para él y que les sean imputables como ocurridas durante la vigencia del seguro, provenientes en forma directa de alguno de los riesgos cubiertos bajo las secciones que a continuación se indican, siempre que su origen, causa y/o extensión no se encuentren expresamente excluidos en esta póliza.	
TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
NIT: 901.175.967	
LIMITES ASEGURADOS	
\$20.000.000 en el agregado anual	
DEDUCIBLES: Todo Evento: 10% toda y cada pérdida, mínimo (2) SMMLV.	

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****20,000,000.00	\$ *****910,000	\$***15,000.00	\$ *****175,750	\$ *****1,100,750

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO			
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS BLANCA MONROY Y C	10737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000460287565	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	FABIANPENA 0
--	---------	--------------

CADE207B0C0AFF765B

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ

COD. AGENCIA: 460

RAMO: 64

No PÓLIZA: 994000000828 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.175.967-6

ASEGURADO: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.175.967-6

BENEFICIARIO: CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.175.967-6

TEXTO ITEM 1

CARGOS ASEGURADOS: Rector y Tesorero

(Cualquier aumento del número de cargos generará cobro adicional de prima)

COBERTURAS OTORGADAS:

Amparo Básico:

La compañía, reconocerá a la entidad estatal asegurada las pérdidas patrimoniales de dinero, valores y bienes públicos, causados por los servidores públicos que trabajan para ella, en el ejercicio de sus cargos, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza.

El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del servidor público, siempre y cuando el asegurado manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

La compañía podrá tramitar la rendición de cuentas, para lo cual tendrá el derecho de contratar una persona calificada para que de común acuerdo con la entidad estatal asegurada elabore el inventario y rinda las cuentas respectivas, sin que el costo en ningún caso exceda la suma asegurada, incluyendo el monto de la indemnización.

Servidor Público: Para efectos de la presente póliza, se entenderá como servidor público la persona natural que presta sus servicios a la entidad estatal (IED) asegurada, vinculada a ésta mediante contrato de trabajo o nombramiento por decreto o resolución, cuyo cargo haya sido amparado mediante la póliza de seguro.

CLAUSULAS ADICIONALES.

Revocación de la póliza a 30 días calendario.

Designación de ajustador

Ampliación del plazo de aviso de siniestro a 10 días.

Amparo automático para cambio de denominación de cargos.

EXCLUSIONES:

Además de las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la póliza, se aplicará las siguientes exclusiones, las cuales aplican a los amparos básicos y adicionales.

Daños a bienes del asegurado.

Mermas inherentes a la condición física de los inventarios.

Disminución, diferencias o faltantes de inventario que se hallen dentro del ajuste histórico de la cuenta de inventarios y no puedan ser imputables a un trabajador determinado.

Desapariciones o pérdidas que no puedan ser imputables a un trabajador determinado.

Créditos o beneficios concedidos por el asegurado a cualquiera de los empleados.

Apropiación de bienes de ilícito comercio.

Lucro cesante.

Cualquier delito de los estipulados como amparos incurridos por cualquier empleado ante situaciones de incendio, explosión, o cualquier otro evento estipulado como riesgo no cubierto en las condiciones generales de la póliza.

Hurto de uso o abuso de confianza cuando no implique apropiación sino uso indebido con perjuicio del asegurado.

Demás exclusiones estipuladas en las condiciones generales de la póliza.

Restablecimiento automático de la suma asegurada.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:

En caso de siniestro originado en uno o varios de los riesgos amparados, la responsabilidad de la aseguradora no excederá en ningún caso de la suma asegurada por evento y por vigencia indicada en la presente póliza menos el deducible pactado.

Se entiende para la presente póliza el concepto de limite por evento como la máxima responsabilidad de la compañía por una pérdida o conjunto de pérdidas cubiertas por la póliza, ocurridas durante la vigencia del contrato y que sean provenientes de los actos cometidos por la misma persona o mismo grupo de personas cuando exista identidad de delito criminal, de medio y de resultado.

Prescindiendo del número de años durante los cuales esta póliza tenga vigencia y del monto de las primas pagadas o causadas, la responsabilidad de la aseguradora no será acumulable en valores asegurados de año en año, o de período en período y en ningún caso excederá los límites establecidos en la póliza, para la vigencia que cubra la ocurrencia de un evento.

El pago de cualquier pérdida por parte de la aseguradora reducirá en el monto pagado el limite de responsabilidad de ésta bajo la póliza.

En caso de delitos continuados cubiertos, se entenderá ocurrido el siniestro en la vigencia de la póliza de seguro en la cual se determine el inicio del mismo, no obstante, si en el momento de ser asumido el riesgo por parte de la Aseguradora, el delito continuado ya comenzó pero el asegurado mediante sus controles internos, o informes de los organismos de control o por cualquier medio posible, no tiene conocimiento del hecho, la Aseguradora será responsable por las pérdidas de las cuales se demuestre que ocurrieron dentro de la vigencia de este seguro, sin exceder el limite asegurado contratado.

GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de las condiciones generales de la póliza.

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ COD. AGENCIA: 460 RAMO: 64 No PÓLIZA: 994000000828 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.175.967-6
ASEGURADO:	CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.175.967-6
BENEFICIARIO:	CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CAR	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.175.967-6

TEXTO ITEM 1

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:
Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado y no en adición a este.

Clausulado: La presente poliza se rige por el clausulado general de la forma: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000.
El clausulado citado lo puede consultar en:
[https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.p
df](https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.pdf)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CODIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6
Aprobado por Resolución N° 004853 del 13 de noviembre de 2009



**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
CONTRATO N° 015-2025**

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT:	901.175.967-6
CONTRATANTE:	CARLOS RANGEL PEÑARANDA
CARGO:	RECTOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	88.209.974
EXPEDIDO EN:	CUCUTA
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT:	860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	63.366.682
EXPEDIDO EN:	BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	CL 100 9 A 45 P 12
TELÉFONO	6016464330 - 6012961523
NUMERO DE CELULAR:	315 2576571
CORREO ELECTRÓNICO:	notificaciones@solidaria.com.co
OBJETO DEL CONTRATO:	POLIZA DE MANEJO RECTOR Y PAGADORA DE LA I.E
VALOR DEL CONTRATO LETRA:	UN MILLON CIEN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
VALOR EN NÚMERO:	\$1.100.750
PLAZO DE EJECUCIÓN:	LA DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO DIAS (08) PARA LA ENTREGA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SUPERVISORES:	BELCY SUAREZ ESPINOSA

En Sardinata, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, la señora **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO R.L ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** contratista, **BELCY SUAREZ ESPINOSA**, Tesorera – Pagador FSE de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, en calidad de supervisor, con el fin de la entrega, pago y recibo a satisfacción de estos del contrato o aceptación de propuesta, cuyas características se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$910.000

Correo Electrónico institucioneducativantraelcarmen@hotmail.com
Corregimiento El Carmen, Sardinata- Norte de Santander



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

CODIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6
Aprobado por Resolución N° 004853 del 13 de noviembre de 2009



2	GASTOS DE EXPEDICION	\$ 15.000
	SUBTOTAL	\$ 925.000
	IVA	\$ 175.750
	TOTAL	\$ 1.100.750

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los servicios contratados objeto los del presente contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo. Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en el municipio del Sardinata a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

SUPERVISOR

CONTRATISTA

Belcy Suárez E
BELCY SUAREZ ESPINOSA
C.C 60.261.767 DE PAMPLONA
TESORERA-PAGADORA FSE

Carmen
CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO
C.C 63.366.682 DE BUCARAMANGA
R.L. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

I.E.R. NUESTRA SRA DEL CARMEN
"SARDINATA"
NIT : 901175967-6

ORDEN DE PAGO No. DP 016

FECHA : 25/11/2025
A FAVOR DE : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD NIT: 860524654-6
COOPERATIVA
CONCEPTO : POLIZA DE MANEJO PARA RECTOR Y PAGADOR DE LA I.EDUCATIVA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RE 015 -- nov-14/2025
No. CONTRATO : SOLICITUD TIPO : 012 - SEGUROS
DEPENDENCIA : RECTORIA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	VALOR
Fue. Recurso	02-GRATUIDAD		
2.1.2.02.02.007.02	Seguros (RG)	015 - 14/11/2025	800,000.00
Rubro mayor:	2.1.2.02.02.007 / Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		
Fue. Recurso	35-RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD		
2.1.2.02.02.007.02	Seguros (RB.RENDIMIENTO FINANCIERO GRATUIDAD)	015 - 14/11/2025	300,750.00
Rubro mayor:	2.1.2.02.02.007 / Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		
TOTALES			1,100,750.00

VIGENCIA : 2025
VALOR : UN MILLON CIEN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.


CARLOS RANGEL PEÑARANDA
RECTOR

I.E.R. NUESTRA SRA DEL CARMEN "SARDINATA
901175967-6

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 021

ORDEN DE PAGO : DP 016-V

FECHA : 25/11/2025

BENEFICIARIO : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

NIT : 860524654-6

CONCEPTO : POLIZA DE MANEJO PARA RECTOR Y PAGADOR DE LA I.EDUCATIVA

OBJETO : POLIZA DE MANEJO PARA RECTOR Y PAGADOR DE LA I.EDUCATIVA

BANCO : CENTRO EDUCATIVO RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

TIPO DE PAGO : T. Eletronica

DOCUMENTO : SOLICITUD

CTA. BENEFICIARIO : 63743135-4

CUENTA : 51500948

CHEQUE No. : TRANSFERENCIA

DISPONIBILIDAD : DI 015 - 12/11/2025

REGISTRO : RE 015 - 14/11/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	DP 016	2.1.2.02.02.007.02	00	249028.10	02-GRATUIDAD	800,000.00
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	DP 016	2.1.2.02.02.007.02	00	249028.10	35-RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD	300,750.00
TOTALES							1,100,750.00

CODIGO	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
249028.10	Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1,100,750.00	
111006.148001	Cuentas de Ahorro MAESTRA	51500948 CTA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		1,100,750.00
NETO A PAGAR				1,100,750.00



FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C. O NIT:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

CODIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6
Aprobado por Resolución N° 004853 del 13 de noviembre de 2009

**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO N° 015-2025**

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT:	901.175.967-6
CONTRATANTE:	CARLOS RANGEL PEÑARANDA
CARGO:	RECTOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	88.209.974
EXPEDIDO EN:	CUCUTA
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT:	860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	63.366.682
EXPEDIDO EN:	BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	CL 100 9 A 45 P 12
TELÉFONO	6016464330 - 6012961523
NUMERO DE CELULAR:	315 2576571
CORREO ELECTRÓNICO:	notificaciones@solidaria.com.co
OBJETO DEL CONTRATO:	POLIZA DE MANEJO RECTOR Y PAGADORA DE LA I.E
VALOR DEL CONTRATO LETRA:	UN MILLON CIENT MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
VALOR EN NÚMERO:	\$1.100.750
PLAZO DE EJECUCIÓN:	LA DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO DIAS (08) PARA LA ENTREGA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SUPERVISORES:	BELCY SUAREZ ESPINOSA

En el municipio de Sardinata, estando dentro del plazo estipulado del contrato o acta de aceptación referenciado, los suscritos otorgantes de la presente acta, en las instalaciones de la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, el Rector **CARLOS RANGEL PEÑARANDA** la señora **CARMEN CECILIA LAVERDE SALCEDO R.L ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** contratista, **BELCY SUAREZ ESPINOSA**, supervisor, hemos convenido liquidar el contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto del contrato en mención fue cumplido a cabalidad por el contratista, de acuerdo con el alcance contenido en la cláusula.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

CODIGO DANE N° 254720000034 NIT: 901175967-6
Aprobado por Resolución N° 004853 del 13 de noviembre de 2009



SEGUNDO: Los servicios prestados por el Contratista se reflejan y se sustentan en las evidencias anexados en las actas elaboradas por el pagador de la Institución, las cuales reposan en la carpeta del contrato

TERCERO: El valor del contrato conforme se estableció en UN MILLON CIENTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.100.750,00).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.100.750,00
VALOR ACTA FINAL DEL CONTRATO	\$1.100.750,00
SUMAS IGUALES	\$1.100.750,00

ACTAS SUSCRITAS

No	DESCRIPCION	FECHA
001	ACTA DE INICIO	14/11/2025
002	ACTA RECIBO A SATISFACCION	20/11/2025

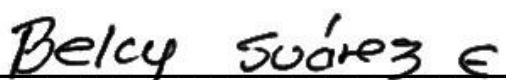
CUARTO: El pago antes relacionado fue cancelado de conformidad y por ello las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

De igual manera el contratista acredita que se encuentra al día en el pago de aportes para fiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de liquidación los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, dado en sardinata a los 28 días del mes de noviembre de 2025.


CARLOS RANGEL PEÑARANDA
RECTOR
CONTRATANTE


CARMEN CECILIA EL VERDE SALCEDO
C.C 63.366.682 DE BUCARAMANGA
R.L. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATISTA


BELCY SUÁREZ ESPINOSA
C.C 60.261.767 DE PAMPLONA
SUPERVISOR